



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

322 / 02

Salta 24 JUN 2002  
Expediente N° 12.033/00

VISTO la Resolución N° 690/01 de esta Facultad, a través de las cuales se prorroga transitoriamente a auxiliares administrativos, con Categoría 2 y cuyo vencimiento es el 30 de Junio de 2.002; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Económica y el Despacho General de Mesa de Entradas solicitan la continuidad en la prestación de servicios del personal temporario asignado a sus áreas.

Que la solución sería la designación de personal en planta permanente, lo cual no resulta posible por falta de financiamiento en este rubro.

Que estas prórrogas se liquidarán con el financiamiento que contaba el cargo a través de las funciones ejercidas por el Sr. Moisés LOPEZ.

Que por Resolución R N° 051/01 se dispuso la cesantía del Sr. Moisés LOPEZ.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrogar las designaciones transitorias de los Auxiliares Administrativos que se detallan a continuación, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.002:

**Srta. Sandra Elizabeth OLIVERA**, D.N.I. N° 22.150.575, como Auxiliar Administrativo categoría 2, para cumplir funciones temporales en el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de esta Facultad.

**Sra. Sonia del Milagro MORALES**, D.N.I. N° 20.920.077, como Auxiliar Administrativo categoría 2, para cumplir funciones temporales en el Departamento General Mesa de Entradas y Archivos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

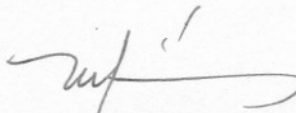
RESOLUCION N° 322 / 02

Salta 24 JUN 2002  
Expediente N° 12.033/00

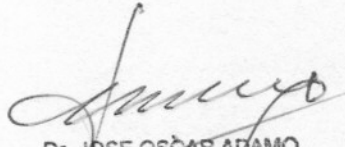
**ARTICULO 2°.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas correspondiente del Presupuesto de esta Facultad, generadas por la economía producida por el cargo de Director Administrativo Económico, categoría 10, según lo expuesto en el exordio.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, Despacho General de Mesa de Entradas y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud